

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 166/21

Rivera, 15 de Junio del 2021.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar al adolescente **Rodrigo ARÉVALO ACOSTA, uruguayo de 17 años de edad**; el mismo cutis trigueño, estatura media, y falta de su hogar en calle Guayabo N° 2797, barrio Piedra Furada, desde el día 11/06/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2030 6000 de Seccional Décima.

AMP. PARTE N°159/21. HOMICIDIO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado el hecho ocurrido en la noche del día **07/06/21**, en una finca en calle Ventura Píriz y Veinticinco de Agosto barrio Lavalleja, donde **un masculino de 42 años de edad**, resultó herido con arma de fuego. Además en el interior de un apartamento construido con paredes y techo de chapa, fueron encontrados los cuerpos sin vida, de **un masculino brasileño de 50 años de edad y de masculino uruguayo de 43 años de edad**.

En la mañana de ayer el personal de la Dirección de Investigaciones, continuando con las actuaciones tendientes al esclarecimiento del hecho, luego de un trabajo de inteligencia, procedieron a dar cumplimiento a ordenes de detención y allanamientos en fincas de los barrios Centro, Lagunón, Recreo Paso de la Estiva y Treinta y Tres Orientales, donde incautaron **dos celulares, dos cascos para moto, una moto marca YUMBO** y la detención de **cuatro masculinos**; dos **uruguayos de 20 y 17 años de edad, un argentino de 21 años de edad y un brasileño de 17 años de edad**. Permaneciendo a disposición de la Fiscalía **el ciudadano argentino y el brasileño**.

Puestos a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, donde luego de la instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DEPARTAMENTAL DE RIVERA DE PRIMER TURNO, CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL ADOLESCENTE DE 17 AÑOS. LA FISCALÍA SOLICITÓ LA FORMALIZACIÓN POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA PREVISTA EN LA LEY PENAL POR UN DELITO DE HOMICIDIO COMPLEJO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO POR EL CONCURSO PREVISTO EN LOS ART. 310 Y 312 NUMERAL 6° DEL C.P.P., INCORPÓRESE TESTIMONIO DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL ADOLESCENTE O EN SU DEFECTO DE SU IDENTIDAD, REALÍCESE EL INFORME TÉCNICO PREVISTO EN EL ART. 763 LIT. C DEL CNA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, MODIFÍQUESE LA CARATULA EN LA QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR EL ADOLESCENTE DE OBRADOS Y LA ETAPA PROCESAL EN LA QUE TRANSITAN LOS PRESENTES, RESÉRVENSE CON PLAZO DE 30 DÍAS POR LO PREVISTO EN EL ART. 76 LIT. E NUMERAL 1° DEL CNA. DISPÓNESE COMO MEDIDA CAUTELAR AL ADOLESCENTE DE AUTOS**

PRIVATIVA DE LIBERTAD LA INTERNACIÓN EN EL INISA HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA”.

“SE TENDRÁ POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA DE PRIMER TURNO CON LA SUJECCIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO DE 21 AÑOS. EN SU MÉRITO Y A LO SOLICITADO POR FISCALÍA, LO QUE DEBERÁ HACER EN SU CASO ANALIZADA EN LAS ETAPAS SUBSIGUIENTES AL PROCESO, DANDO CUENTA QUE LA SOLICITUD ES POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE HOMICIDIO COMPLEJO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO POR EL CONCURSO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 310 Y 312 NUMERAL 6 DEL C.P.P, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 14294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN.”

“POR INTERLOCUTORIA SERÁ EL LUGAR AL PEDIDO DE PRISIÓN PREVENTIVA QUE SE DISPONDRÁ POR UN PLAZO DE 120 DÍAS QUE VENCERÁ EL 12 DE OCTUBRE DEL 2021 A LA HORA 21:42.”

LESIONES PERSONALES – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con un hecho ocurrido el día **06/10/2020**, momentos en que una femenina realizó amenazas verbales a una vecina en calle Felipe Alvarez, barrio Santa Teresa; ingresando posteriormente al patio de la finca de la víctima, arrojando un objeto contundente en la puerta de la casa, causando ruptura de una ventana de vidrio lesionando a la propietaria de la casa, **una femenina de 23 años**. Citada que fue para Sede Judicial **una femenina de 28 años de edad**, y finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE A LA FEMENINA COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE AMENAZAS, A CUMPLIR LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN, CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL.**

LA PENA DISPUESTA SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 295 BIS DEL C.P.P. CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA.**
- 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.**
- 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.**
- 4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS, DURANTE DOS HORAS SEMANALES POR EL LAPSO DE DOS MESES.**
- 5) PROHIBICIÓN DE ACERCARSE Y/O COMUNICARSE CON LA VÍCTIMA POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA.**

ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la jornada de ayer, luego de un trabajo de inteligencia en el marco de la denominada **Operación Ñanduti, personal de la Brigada Antidrogas Departamental y de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (D.G.R.T.I.D.) Delegación Rivera, con apoyo de** personal de la Brigada Nacional Antidrogas de la D.G.R.T.I.D., la U.R.P. I, la Unidad K9 y la Unidad de Investigación y Análisis Penitenciario (U.I.A.P.) Rivera, bajo la égida del Juzgado Letrado de Primer Turno y munidos con orden de allanamiento, procedieron a inspeccionar varias fincas en distintos puntos de la ciudad, atento a comercialización de estupefacientes.

Luego de realizadas las actuaciones correspondientes, se logró **incautar 61 envoltorios de sustancia pasta base pesando un total de 5,78 gramos; 2,681 kg de sustancia marihuana; 11 mudas de cannabis; un turrón y brownie de cannabis pesando en total 85,51 gramos; una crema con cannabis pesando 1,332 Kg; un jabón con cannabis pesando 81 gramos; un extracto de cannabis pesando 15 gramos; tres unidades de semillas de cannabis variedad MEDI KIT; ocho packs con 3 semillas de cannabis variedad CLASIC; seis packs con 3 semillas de cannabis variedad BUDHA PURPLE; diez sobres con 3 semillas de cannabis variedad SUGAR BLACK ROSE; un revólver marca SMITH & WESSON, calibre 32 largo; una escopeta desarmada marca REMINGTON; una escopeta calibre 20 con una munición en su interior; una base de madera con embasamiento para caño; un caño marca ROSSI calibre 16 conteniendo; una media conteniendo municiones varias en su interior siendo tres de calibre 12, una calibre 20, una calibre 32, once calibre 38; dos calibre 762 y una sin determinar el calibre; os cuchillos pequeños y dos machetes largos; la suma de \$ 1.150 (pesos uruguayos un mil ciento cincuenta) y R\$ 110 (reales brasileños ciento diez); un equipo handy marca BAOFENG, modelo BF777s; una notebook marca HP con cargador; un celular marca HUAWEI modelo P30 LIGHT; un teléfono celular marca IPHONE; un teléfono celular marca ZTE, modelo BLADE A52020; un teléfono celular marca NOKIA, modelo N5; 4 celulares marca SAMSUNG; 2 celulares marca MOTOROLA y un celular marca XIAOMI, modelo REDMI.**

Fueron intervenidos **12 masculinos de 15 – 19 – 20 – 21 – 22 – 23 – 26 – 28 – dos de 31 – 32 y 47 años; y 4 femeninas de 17 – 22 – 34 y 49 años.**

Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“MANTENGAN SITUACIÓN DETENIDOS, INCAUTACIÓN DE LOS EFECTOS. CUANTO A LOS MENORES DETENIDOS, CONDUCCIÓN A INAU PERMANEZCAN EN ESA BAJO SU AMPARO, CON CUSTODIA POLICIAL A LA VISTA.”**

HURTO:

De una finca en **calle Justo Lameira, barrio Saavedra, hurtaron la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), una billetera y documentos varios.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de un automóvil que se encontraba estacionado en **calle Agraciada y Treinta y Tres Orientales, barrio Centro**, hurtaron **una radio marca PIONNER color negro y dos pares de championes**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de un galpón en un establecimiento en **Camino Padern**, hurtaron **15 kg de chorizo y 20 kg de charque**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“**POLITRAUMATISMO LEVE TRASLADADA A HOSPITAL LOCAL**”, fue el dictamen médico para la conductora de una moto marca **YUMBO**, quien en la tarde de ayer, en **Avda. Italia y calle Alberto Elias Bouchacourt**, colisiono con el **auto marca VOLKSWAGEN**, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.